

tienden a unificarse los estudios en todas las ciencias para venir a formar una sola ciencia que dé las bases y el orden de todas las ramificaciones del saber humano.

Parece atrevido el pensamiento, parece que no podríamos llegar a él; pero es una verdad que en los horizontes científicos empieza a vislumbrarse, empieza a aparecer una nueva y esplendente aurora científica que nos dará las bases y los fundamentos de todas las leyes de la naturaleza, de todo lo existente; de manera que, adquiriendo principios fundamentales de esa ciencia, se tengan conocimientos generales en todo lo que está bajo el dominio de las ciencias naturales. Esa ciencia, señores, es la ciencia general. No hay todavía tratados sobre esta materia; apenas los sabios empiezan a vislumbrarla; pero, sin embargo, en todos los estudios, en todos los textos doctrinales, se encuentra siempre la tendencia hacia la universidad de los conocimientos.

Permitidme haceros algunas reflexiones que, si no son propias de la tribuna parlamentaria, sí lo son del objeto que está a discusión. Ordinariamente se cree que los objetos que son materia de cada una de las instituciones universitarias, son disímbolos. ¿Acaso la Física que se estudia en las escuelas es distinta de la Física Universitaria? ¿La Química que allí se aprende, es distinta de la Química Universal?

Señores, los Estudios modernos, especialmente el análisis espectral, han venido a demostrar que no hay más que una Física, que es la Física Universal; que no hay más que una Química y esa es la Química Universal, y de la misma manera podemos hacer relación a todas las reformas y las ramificaciones de la ciencia, y vendremos a esta consecuencia: no hay más que una sola ciencia que domina a todas las demás y esa ciencia, señores, es la Astronomía. En dos palabras diré por qué motivo es la ciencia universal la Astronomía; dos palabras bastarán para convencerlos de que esa ciencia contiene los principios y las leyes a que está sujeto el universo entero.

La Geografía y todas las demás ciencias naturales tienen

por base, por fundamento, la Astronomía, por la sencilla razón de que vivimos en un astro, y, por consiguiente, cuanto se relacione con este astro desde su configuración y aspecto físico hasta los seres animales y vegetales que lo pueblan, todo absolutamente todo, cae bajo el dominio absoluto y completo de la Astronomía, por la sencilla razón de que vivimos en un astro. Así, que, volvamos al objeto de la cuestión reglamentaria.

Como consecuencia del establecimiento de la Universidad, nos dice la Comisión en su dictamen que ha venido a establecerse la Escuela de Altos Estudios. Sí, señores, la Comisión tiene mucha razón; es una consecuencia lógica, racional y necesaria del establecimiento de la Universidad, al establecimiento de la Escuela de Altos Estudios. ¿Cuales son esos altos estudios? En esta materia no estoy absolutamente de acuerdo con la ley que la ha creado. Se dice allí que son la Historia, la Filosofía y la Literatura. No creo yo que por altos estudios se entienda el perfeccionamiento de todos los demás que se hacen en las escuelas universitarias. Hay altos estudios que lo son por su propia naturaleza, y éstos son los que deben considerarse en esa categoría y éstos no pueden ser más que la Matemática y la Astronomía, y, como consecuencia de lo que he dicho, la Ciencia en General, y de allí vendrá que se establezca como principal en las escuelas universitarias, ese importante estudio; y entonces no veremos, señores, que hombres eminentes en la Jurisprudencia, que son notables en las ciencias sociales, si se les pregunta por el más insignificante de los fenómenos, de las leyes naturales, manifiestan desde luego su completa ignorancia, médicos, señores, que fuera de los ramos de asignatura que son directamente de su profesión, si se les pregunta por el más insignificante fenómeno natural, se manifiestan también ignorantes de esos fenómenos que vemos a diario y que son tan comunes; y esto no porque no tienen los conocimientos necesarios, porque su ilustración no puede llegar más allá, sino porque sus conocimientos los circunscriben a lo que conocen, a lo que prescri-

ben las escuelas de actualidad, y no saben que, con los mismos elementos científicos que conocen, pueden con buen criterio discurrir sobre todos los fenómenos de la naturaleza, por la sencilla razón de que hay unidad de fuerzas físicas, hay unidad de fuerzas morales, y hay unidad dentro de la Ciencia, señores; así es como comprendo, así es como creo que debe ser la Universidad.

---



## RAFAEL DE LA MORA

---

Diputado católico.

Se estrenó en la Cámara al discutirse su credencial y su extemporáneo deseo de hablar pudo costarle la curul; en efecto, cuando iba a votarse el dictamen de la Comisión Revisora, que le era favorable, quiso rectificar algunos hechos y esto suscitó un gran debate anticatólico, que puso en peligro el éxito de la votación.

Ha sabido conquistarse simpatías en la Cámara.

Le gusta tomar participación en los debates y llegará a ser un buen orador, cuando haya perdido cierto amaneramiento provinciano no muy adecuado al ambiente cameral.

He aquí algunas frases señaladamente cursis, pero dichas con toda ingenuidad; "Mi camino desde mi juventud, desde mi niñez, ha sido el camino de la línea recta, y mis profesores me enseñaron que siempre, en la vida, el individuo debe buscar el camino más corto, y en matemáticas el camino más corto es la línea recta." Y estas otras: "Mi insignificancia como particular es tal que como simple ciudadano *a veces me busco y no me hayo*; pero como presunto diputado al Congreso de la Unión *me siento tan alto como el ángel del monumento* a la Independencia que está en el Paseo de la Reforma, porque tengo por pedestal la ley, que constituye la voluntad de un concurso electoral."

Defendió á los fabricantes de "tequila" de un nuevo im-

puesto federal y nombrado Presidente de la Comisión de Administración se ha dedicado con esmero a mejorar las condiciones del local y el servicio de la Cámara.

Su discurso más importante fué el del 21 de noviembre de 1912, apoyando el dictamen de una comisión de Instrucción Pública, habiendo perdido las timideces de los primeros días, este discurso lo acreditó mucho.

—DEBEN SUBSISTIR LA UNIVERSIDAD Y LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS:

“La discusión motivada por la petición que formularon ante esta respetable Cámara los señores Aragón, Barreda y demás socios de la Confederación Cívica, relativa a la supresión de la Universidad y de la Escuela de Altos Estudios, es, en mi concepto, de vital y trascendental importancia para la vida intelectual de la Nación, por lo que atañe al problema educativo en su lado meramente intensivo.

Si comparamos el problema educativo, que pertenece a los del orden intelectual, con la cuestión obrera que discutimos pocos días ha, observamos que el primero no representa a la vista el mismo interés que la última, porque en los tiempos actuales, en los cuales preponderan los intereses materiales, los problemas de índole intelectual o moral tienen una significación secundaria. La lucha del Capital contra el Trabajo es titánica ciertamente, y tiene por teatro al mundo civilizado; sus sacudidas son bruscas y terribles. Mas es preciso advertir, señores diputados, que el remedio para que pueda adquirirse la Humanidad su deseado equilibrio, no estriba solamente en las soluciones de orden meramente material, que son las más visibles, sino en las de orden intelectual y moral principalmente, que son más hondas y trascendentales.

Vengo, señores diputados, con mi grano de arena a prestar mi contingente en pro del sostenimiento y perfeccionamiento, tanto de la Universidad Nacional como de la Escuela de Altos Estudios, para cuyo fin me propongo, ayudado de vuestra benevolencia, el entrar de lleno a la cuestión objeto del debate, para hacer después unas consideraciones y fijar mejor el criterio de Vuestras Señorías.

¿Qué dice en el fondo la iniciativa ya mencionada? ¿qué partes comprende? ¿sobre qué base descansa?

Contiene cuatro puntos esenciales: Primero.—La Universidad Nacional es contraria a la organización social de nuestra República. Esta afirmación no queda probada con argumentos sólidos, ni siquiera con argumentos secundarios sus autores se valen de la exposición del enunciado mismo para darle toda su intensidad y todo su valimiento. Pero yo pregunto a Vuestras Señorías: ¿por qué es contraria la Universidad Nacional a nuestra organización? ¿lo es en el actual orden social? ¿lo será por los principios etnológicos de nuestra sociedad misma? ¿Acaso la historia misma de nuestra patria no nos dice que desde la primera mitad del siglo XVI, apenas realizada la conquista de la Nueva España, se fundó en esta capital la primera Universidad del continente Americano, altísima honra que no sabremos nunca estimar lo bastante? Y ¿cuánto tiempo duró la Universidad, señores? Hasta que el Imperio de Maximiliano la clausuró definitivamente, es decir más de 300 años; pero desde el año de 1833 hasta el de 1864 o 1865, dos o tres veces se cerró la Universidad y otras tantas se reinstaló. Y esto ¿qué significa? ¿Qué aun después de adquirir nuestra Independencia Nacional, estaban latentes todavía en nuestro espíritu patrio los deseos de que continuara una situación de tan elevada estirpe! ¿Y qué frutos produjo tal plantel educativo? ¿En relación con su época, magníficos; en sus aulas se graduaron muy cerca de treinta mil bachilleres y más de un mil doscientos doctores y licenciados?

No todos los alumnos de esta Universidad, no todos los elementos cooperadores de su engrandecimiento pertenecieron a un solo bando político, ni persiguieron el mismo ideal científico. Podemos citar, entre otros, a intelectuales de altos vuelos, como Carlos Sigüenza y Góngora, Antonio López Portillo, Antonio López de la Gama; al señor Presbítero Antonio Alzate, quien fué, en mi concepto, uno de los propagandistas más activos del *método inductivo* para la especulación de la Ciencia. Tuvimos también a mediados del siglo XIX—

si mal no recuerdo—, un doctorado en Derecho Civil, cuando el señor Sebastián Lerdo fué rector del Colegio de San Ildefonso. Ved, señores diputados, en la enumeración de este pequeño grupo de doctos representantes de la Universidad Mexicana, algunas de sus diversas tendencias. Por consiguiente la Universidad Mexicana no ha sido contraria a los deseos y las necesidades educativas de nuestra raza y de su cultura.

Pero pasemos al segundo enunciado: La palabra Universal es contraria a las instituciones republicanas que nos rigen. ¿Es esto cierto? Nó, señores; las instituciones republicanas que nos rigen—según dicen los legalistas y constitucionistas de esta Cámara y fuera de ella—están copiadas principalmente de las instituciones democráticas de la gran Francia y de la gran República de los Estados Unidos del Norte; y ¿y dónde tuvo su origen la primera Universidad del siglo XII, la Universidad de París, hoy la famosa “Sorbona”? en Francia. En los Estados Unidos, en los siglos XVIII y XIX, se fundaron, y en la actualidad se están fundando, magníficas Universidades, dotadas de capitales inmensos. Hay una “Stuttgart” en Alemania, una “Soborna” en París. En el presente podemos citar la de Múnich y algunas otras, especialmente las Universidades de Colombia, Schigh, Hárvard y otras.

Permitidme, señores diputados, diga a ustedes que no hay ni puede haber en nuestras leyes precepto alguno que sea contrario al establecimiento y a la evolución de la Universidad Nacional. Este postulado queda perfectamente sancionado con el hecho de haberse fundado nuevamente en nuestra República, en su capital, la Universidad Nacional, hace apenas dos años, con motivo de la celebración del Primer Centenario de la Iniciación de nuestra Independencia Patria.

Pasan el señor Aragón y socios a manifestar que la Universidad Nacional y La Escuela de Altos Estudios son contrarios a tales y cuales preceptos de nuestras leyes, porque en tales instituciones, particularmente en la Escuela de Altos Estudios, se enseñan algunas asignaturas en idiomas extranjeros, y no en español: ¿Este argumento es digno de tomarse en consideración? ¿Vamos a dar por tierra con una institución magnífica—la Escuela de Altos Estudios—, solamente

porque algunos de sus detalles, porque algunas de sus modalidades no están de acuerdo con el criterio que debería normar en tales planteles? Pues si el principio es bueno y la modalidad es la mala, consérvese el principio y sujétese la modalidad a ese principio; pero nunca hagamos sucumbir éste por aquélla. Esto es lo racional y esto es lo prudente; lo demás sería un verdadero contrasentido; por eso no debe de suprimirse la Escuela de Altos Estudios y dar al traste con la institución Universitaria solamente porque algunos de sus Profesores, dos ó tres Doctores de afamadas Universidades extranjeras, han dado algunas de sus conferencias en francés o alemán.

En el tercer punto, los solicitantes se detienen a considerar el analfabetismo de nuestro pueblo y arremeten contra la Universidad Nacional y la Escuela de Altos Estudios, pidiendo, espantados, la supresión de éstas y la fundación de más escuelas rudimentarias sostenidas con los fondos que aquéllas consumen. Sin desconocer el atraso y la ignorancia supina en que vive nuestro pueblo, y lamentándome, como el que más, de tan triste situación, no estoy, sin embargo, de acuerdo con este punto de la solicitud dicha. En efecto, señores diputados, el problema educativo debe considerarse bajo dos puntos de vista bien distintos: *el intensivo* y *el extensivo*. Este pide, exige, la difusión de la enseñanza, la multiplicidad de las escuelas, sobre todo primarias; mientras que aquél—el intensivo—requiere seguramente el desenvolvimiento progresivo de la enseñanza superior en los diversos ramos más elevados de la Ciencia.

El dictamen formulado por la Comisión de instrucción de la cual es digno Presidente Su Señoría el diputado Palavicini, trata perfectamente este punto de los peticionarios, y nos convence de que el argumento en el cual se apoyan éstos, es un verdadero sofisma.

En efecto, el problema educativo no es ni debe ser un problema disyuntivo. No debemos pedir la supresión de las escuelas primarias para hacer vivir a las escuelas superiores del saber; tampoco estaríamos en lo justo pidiendo la supresión

de éstas para hacer subsistir aquellas. ¡Bienvenidas sean todas las fundaciones convenientes de escuelas rurales, rudimentarias, primarias que tiendan a difundir la enseñanza y a impartir luz a tantas inteligencias que hoy vegetan en medio de las oscuridades de la ignorancia! ¡Bienvenidos sean también los planteles educativos superiores en los cuales se aquilatan y desarrollan las especialidades más elevadas de la Ciencia y se forman y completan los sabios! Eslabónese bien la instrucción y fórmese una verdadera cadena educativa que comprenda todos los grados y matices de la instrucción, desde los más rudimentarios hasta los más elevados; desde los *kindergártenes* y escuelas elementales para el niño y el peón hasta las Universidades con sus diversas facultades y sus Escuelas de Altos Estudios para la especialización.

Finalmente, dice el señor Aragón que las Universidades forman clases privilegiadas; pero ¿acaso en este mundo no es un privilegio el saber? Qué, ¿todos los espíritus tienen el mismo poder de comprensión y asimilación? No todos los espíritus comprenden, se asimilan y ejecutan en igual grado; no, señores diputados; de manera, pues, que hay forzosamente espíritus privilegiados. Cada uno tiene sus facultades propias y cada uno ejecuta y resuelve los problemas de la vida como mejor puede. Ya sean la iglesia, el Gobierno o los particulares los que proporcionen los medios que necesiten y pidan los hombres para caminar por el sendero de la cultura, a nadie debemos culpar por esta desigualdad natural. En este sentido yo afirmo que sí hay *castas*; pero no castas como las feudales, sino castas intelectuales, de sabios, de artistas, de santos, de héroes. ¡Sí, toda la vida los genios han dominado con su talento a las clases más humildes!

Si éstos son los cuatro argumentos torales en que se basa la solicitud de los señores Aragón y socios, ¿qué importancia debemos concederle? ¡Ninguna! Pero estos señores, creyendo en la eficacia de sus argumentos, piden respetuosamente a la Cámara dicte lo conducente para que no subsista esta Institución Universitaria. Estimo y reconozco la inteligencia del señor Aragón; pero cuando los espíritus se apartan del cami-

no debido y se van por sendas tortuosas, entonces con suma facilidad se pierden, y caen en los abismos del error y del sofisma; y esto es lo que desgraciadamente les ha sucedido a los peticionarios.

Dice el señor Aragón que se eviten aquellas medidas que tiendan a sostener esas Instituciones. El señor Palavicini explica claramente en su dictamen que eso quiere decir lo mismo que pedir la supresión de las Escuelas actuales de Ingeniería, Medicina, la Preparatoria, etc., etc.; ¿Por qué?, porque las Escuelas no son en realidad otra cosa que los elementos constitutivos de la Universidad misma.

La Universidad Nacional—lo sabe Vuestra Soberanía—quedó integrada en sus principales elementos con las Escuelas Profesionales existentes en la Capital. Poco antes de fundarse aquella respetable institución, se creó la Escuela de Altos Estudios, la cual, naturalmente, vino poco después a formar parte de la misma Universidad. Así, pues, no están en lo justo los señores Aragón y socios al afirmar que ésta es la madre de aquélla.

El papel educativo que debe desempeñar la Universidad y la Escuela de Altos Estudios es muy importante. Con la primera hacemos converger a un solo punto, a un solo ideal, las líneas educativas más esenciales de cada una de las llamadas Escuelas Profesionales;—que en rigor deberían llamarse facultades—. Establecemos el sistema educativo piramidal—permítaseme la expresión gráfica—, porque, partiendo de una base sólida y amplia, común a todas las carreras, poco a poco vamos ascendiendo en el conocimiento de las ciencias, reduciendo el estudio enciclopédico principiado en las escuelas primarias y preparatorias; y a medida que esta reducción se va operando, más y más profundizamos unas cuantas ramas de la Ciencia, hasta que nos especializamos en una sola, a la cual le consagramos todas nuestras energías y todos nuestros mejores anhelos de la vida intelectual. Pues bien, señores Diputados; este punto de convergencia no es otro que el vértice de la pirámide educativa universitaria; ese vértice sintetiza admirablemente a nuestra Escuela de Altos Estudios,

hoy incipiente y mañana esplendoroso, como debe ser cuando llegue a la plenitud de su desarrollo.

¡Cuán ilógicos y apasionados me parecen los señores peticionarios al pretender con sofismas vulgares matar esa Escuela, dejando así trunca la pirámide de que os acabo de hablar!

Se habla mucho de lo que significa la palabra Universidad, mucho se dice también de las tendencias de la Escuela de Altos Estudios. Permitidme ocupe la atención de Vuestra Soberanía unos momentos más, exponiendo algunos de los conceptos que yo tengo sobre este particular, y podáis sacar lógicamente las deducciones necesarias contundentes de la tesis que defiendo.

El vocablo "Universidad" tiene varios significados que es preciso conocer, se deriva del vocablo latino Universitas, que significa la universidad de las cosas. Tomada en este sentido lato, la Universidad existió desde mucho antes de la Era Cristiana; algunos historiadores afirman que en la China, diez siglos antes de la Era Cristiana, existía un plantel educativo llamado por los nobles de ese vastísimo imperio, la Universidad China.

Pocos siglos después, vemos florecer en el Egipto hombres geniales en la ejecución de obras colosales. ¿Quién no siente pasmosa admiración al considerar los esfuerzos realizados para construir las Pirámides, o al imaginarse la magnitud de las obras hidráulicas para regar con las aguas del caudaloso Nilo, almacenadas en el lago Moeris, las inmensas sementeras que por tantos siglos florecieron en el hoy desierto de Sahara, y cuyos productos servían de alimento a las populosas ciudades del litoral del Mediterráneo? Pues bien; muchos de esos genios estuvieron en íntimo contacto con los planteles educativos más importantes del Egipto, verdaderas Universidades de entonces, sostenidas y protegidas por los Faraones.

Estas Universidades fueron fecundas en hombres de grandes intelectos; en Medicina conservamos el nombre de Gale-

no; en Matemáticas y Astronomía los nombres no igualados de Arquímedes y Euclides.

En Grecia también tuvimos instituciones de renombre; entre otras, la Academia de Platón, de reconocida fama mundial que representaba entonces el mismo papel de nuestras Universidades. Es bien sabido que los sabios helenos impartieron sus vastos conocimientos a los romanos y éstos difundieron en todos sus dominios el conocimiento de las Ciencias y de las Artes. La ciencia en tales circunstancias, perdió en intensidad y ganó en extensión. Así las cosas, se vino el formidable rompimiento del Imperio Romano.

En los principios de la Edad Media, vino el resurgimiento del principio de intensidad en la especulación de la Ciencia, en la conservación de lo más esencial de esos planteles educativos, bibliotecas, etc., y se fundaron las Universidades Escolásticas. En el siglo XII volvemos a ver la forma extensiva educativa con la aparición de varias Universidades: en París, una; en Bolonia, otra; en Inglaterra, otra; y en los siglos del XIV al XVI, había ya—según las estadísticas—más de una veintena de Universidades.

El concepto actual que se tiene de la Universidad es ya muy diferente de la que antaño tenía, señores diputados, porque, a partir del siglo XVI, se operaron descubrimientos en el orden de las Ciencias Naturales de una importancia trascendental: el del péndulo, por Galileo; el de la ley planetaria, por Képler; el de la gravitación universal de Newton. Tenemos inventos grandiosos en las Ciencias Matemáticas, como el del Cálculo Infinitesimal e integral de Léibnitz. Bacon y Descartes, sabios, filósofos y matemáticos, introdujeron el método experimental de observación y dieron más tarde origen al enciclopedismo del siglo XVIII. A partir de este siglo, las Universidades han venido trabajando por conseguir la unificación de los principios de la Ciencia; y a la vez cuidan y fomentan la especialización de éstos.

Por este doble motivo la Institución Universitaria nunca podrá ser suprimida; evolucionará y aún podrá cambiar de nombre, pero el espíritu que la anima y sus tendencias neta-

mente científicas educadoras no podrán desaparecer del todo, sin destruir al mismo tiempo el edificio grandioso de la civilización mundial educadora. Sería altamente inconveniente para nuestra Nación que tiene derecho a figurar en el concierto de las naciones civilizadas del globo, que por acuerdo de la Representación Nacional se suprimiera de un golpe la Universidad, porque algunos apasionados la juzguen contraria a los principios actuales de la ciencia y de la civilización.

Hablemos ahora por breves momentos de nuestra Escuela de Altos Estudios, tan dura e injustamente atacada por sus gratuitos enemigos. Con sólo dar a conocer a Vuestras Señorías los fines que persigue tan respetable centro educativo, quedaréis persuadidos de su positiva y trascendental importancia. En efecto, la mencionada Escuela, en su programa oficial, condensa en los siguientes puntos sus mejores propósitos.

Primero:—Proporcionar a sus alumnos, en su mayor parte ya titulados en algunas de las facultades de la Universidad Nacional una educación y una instrucción más elevada, más precisa, respecto aquellos ramos del saber que quieran profundizar y especializar.

Segundo:—Facilitar oportuna y convenientemente a quienes debidamente lo soliciten, los medios de investigación y observación, ya sea por conducto de los diversos Institutos, Laboratorios, Observatorios, Museos, etc., de carácter netamente oficial o bien mediante otros recursos adecuados a cada cosa en particular.

Tercero:—Formar verdaderos profesores especialistas en algunos de los ramos del saber, para dotar a las facultades universitarias del país, principalmente, y a los otros planteles educativos, de elementos valiosos, verdaderos pedagogos, conocedores profundos de las materias que enseñen.

En resumen, la Escuela de Altos Estudios tiende a formar hombres de ciencia, especialistas profundos capaces de transmitir a sus alumnos con facilidad y eficacia sus conocimientos; la Escuela de Altos Estudios estimula a nuestros compatriotas al estudio juicioso y a la investigación científica, pre-

cursoras siempre de los grandes adelantos de la humanidad.

Por patriotismo, por deber y aun por simple conveniencia, debemos los mexicanos sostener y desarrollar esta clase de escuelas, tan fecundas, siempre, en hombres doctos, verdaderos sabios, y abnegados apóstoles de la difusión de las Ciencias y de las Artes.

La ventaja primordial que en mi concepto tienen los estudios universitarios de la Escuela de Altos Estudios, es la que reporta la especialización. Con la libertad que se tiene para elegir el tema que se va a estudiar, el espíritu que quiere especializar algún ramo de la Ciencia, lo hace con verdadero amor y cariño, se convierte en un devoto de la Ciencia y está dispuesto a hacer verdaderos sacrificios para lograr el fin que se propone. En las Escuelas de Altos Estudios, como en sus congéneres de especialización, se forma el carácter del individuo, porque, en último resultado, le da no sólo amor a la Ciencia, sino la intuición necesaria para poder resolver los arduos problemas de la vida, y conciencia de su valor y poder de ejecución. Entre nosotros abundan los espíritus con grandes facultades de asimilación; pero ¡cuán pocos poseen las de ejecución! ¡Cuántos de nuestros sabios se han llevado al sepulcro los conocimientos que adquirieron, y que no legaron a la posteridad por los poquísimos medios que tuvieron para poder transmitir lo que habían aprendido! Pues esto se subsanará con la Escuela de Altos Estudios, porque ella nos proporcionará los medios necesarios y oportunos para que los espíritus observadores y estudiosos lleguen no solamente a comprender y a asimilar lo que estudien, sino también a ejecutar con resultados prácticos los principios científicos adquiridos; y, sobre todo, a transmitir sabiamente, por los medios más adecuados, a las juventudes estudiosas, el fruto de sus variados y profundos conocimientos. Cuando hayamos logrado dar este paso, la Ciencia entre nosotros entrará en un franco período de desarrollo; hasta entonces podremos decir que estamos incubando los genios de nuestra querida Patria.

Creo impertinente seguir ocupando por más tiempo la

atención de Vuestra Soberanía, porque ya debe de sentirse fatigada con esta desaliñada, pero bien intencionada argumentación. Voy a terminar; pero antes permitidme, señores diputados, toque someramente el siguiente asunto, que lo juzgo de suma importancia para la vida misma de nuestro desenvolvimiento intelectual educativo; hablo de la independencia real y efectiva que deben tener la Universidad Nacional y sus dependencias, respecto a toda influencia política. Es preciso, de una vez por todas, darle su verdadera autonomía, quitarle la tutela del Gobierno, y acrecentarle la vida, para que alcance un desenvolvimiento prestigioso y sea, no muy tarde, un motivo de orgullo para nuestra Patria.

Por las razones expuestas, pido a Vuestras Señorías que déis un voto enteramente aprobatorio al dictamen formulado por el señor Palavicini y demás honorables miembros que integran la 1ª Comisión de Instrucción Pública, a quienes me permito felicitar calurosamente por la honradez, lucidez y precisión que hacen campear en el dictamen que produjeron, reprobando la iniciativa de los señores miembros de la Confederación Cívica Independiente". (Aplausos).



### DEMETRIO LOPEZ

Diputado por el Tercer Distrito del Estado de México.

Le gusta tomar parte en los debates, pero tiene tan débil voz que sus discursos, con frecuencia sensatos, son poco escuchados.

—LA INUTILIDAD DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS.

"Respecto de la Escuela de Altos Estudios, son distintos sus fines de los de la Universidad: la Universidad es un todo, la Escuela de Altos Estudios es una parte integrante que no altera ni la composición ni los fines de la Universidad; si la segregamos, si la consideramos aparte y si, finalmente, se suprime radicalmente, habremos hecho una obra buena.

La Escuela de Altos Estudios es un lujo en materia de educación, que nos acomoda tanto como una levita a un pordiosero.

JL1263

P3

v. 1

...itada Escuela es el perfeccionamiento, como señor de la Mora, de los conocimientos conduce al hombre a poseer en alto grado ce a la alta especulación científica; pero s: ¿nuestra cultura, pero la cultura real ellos conocimientos con los que salen de nuestras escuelas los jóvenes profesionistas—y yo sigó llamándolas escuelas, a pesar de que la Comisión y el señor diputado de la Mora quiere que se les llame facultades, porque

atención de Vuestra Soberanía, porque ya debe de sentirse fatigada con esta desaliñada, pero bien intencionada argumentación. Voy a terminar; pero antes permitidme, señores diputados, toque someramente el siguiente asunto, que lo juzgo de suma importancia para la vida misma de nuestro desenvolvimiento intelectual educativo; hablo de la independencia real y efectiva que deben tener la Universidad Nacional y sus dependencias, respecto a toda influencia política. Es preciso, de una vez por todas, darle su verdadera autonomía, quitarle la tutela del Gobierno, y acrecentarle la vida, para que alcance un desenvolvimiento prestigioso y sea, no muy tarde, un motivo de orgullo para nuestra Patria.

Por las razones expuestas, pido a Vuestras Señorías que déis un voto enteramente aprobatorio al dictamen formulado por el señor Palavicini y demás honorables miembros que integran la 1.<sup>a</sup> Comisión de Instrucción Pública, a quienes me permito felicitar calurosamente por la honradez, lucidez y precisión que hacen campear en el dictamen que produjeron, reprobando la iniciativa de los señores miembros de la Confederación Cívica Independiente". (Aplausos).



### DEMETRIO LOPEZ

Diputado por el Tercer Distrito del Estado de México.

Le gusta tomar parte en los debates, pero tiene tan débil voz que sus discursos, con frecuencia sensatos, son poco escuchados.

—LA INUTILIDAD DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS.

“Respecto de la Escuela de Altos Estudios, son distintos sus fines de los de la Universidad: la Universidad es un todo, la Escuela de Altos Estudios es una parte integrante que no altera ni la composición ni los fines de la Universidad; si la segregamos, si la consideramos aparte y si, finalmente, se suprime radicalmente, habremos hecho una obra buena.

La Escuela de Altos Estudios es un lujo en materia de educación, que nos acomoda tanto como una levita a un pordiosero.

El objeto de la citada Escuela es el perfeccionamiento, como dice muy bien el señor de la Mora, de los conocimientos del saber humano; conduce al hombre a poseer en alto grado de cultura y lo induce a la alta especulación científica; pero yo pregunto, señores: ¿nuestra cultura, pero la cultura real que poseemos, aquellos conocimientos con los que salen de nuestras escuelas los jóvenes profesionistas—y yo sigó llamándolas escuelas, a pesar de que la Comisión y el señor diputado de la Mora quiere que se les llame facultades, porque

no son facultades, pues no poseen el derecho o la facultad de expedir títulos; este derecho es únicamente del resorte del Ministerio de Instrucción Pública; jamás nuestras escuelas han expedido títulos, y, por consiguiente, no pueden haber sido ni serán facultades, mientras no se les conceda el derecho de expedirlos—, aquellos conocimientos, decía yo, con que salen de las escuelas nuestros profesionistas, son suficientes para que puedan dedicarse a otros grandes estudios? No, señores; la misma Comisión nos dice que es prematuro pensar siquiera en una Escuela de Altos Estudios; y ¿por qué, si lo ha creído así, su acuerdo es que subsista la Escuela? Solo me lo explico, por su afán de no despojarse de la creencia de que tenemos alta cultura.

Pero yo no quiero, señores, presentar a ustedes divagaciones teóricas, y les voy a presentar hechos. ¿Hemos visto algo provechoso en la Escuela de Altos Estudios en estos dos años que ha funcionado? Nó, señores; ¿por qué? ¿por falta de elementos pecuniarios? No, porque el Estado la ha dotado muy largamente. ¿Por falta de aptitudes en el profesorado? Quizás no, señores. Es otro el motivo; lo que falta es su acomodación a nuestro medio social. Es un hecho inconcuso que en nuestro medio no pueden vivir todavía los especialistas, y el señor de la Mora nos dice que la Escuela de Altos Estudios es para crear especialistas; pero en nuestro medio no pueden vivir los especialistas, y os lo voy a demostrar.

Los especialistas viven en donde los gobiernos y las instituciones privadas les conceden grandes emolumentos para que puedan dedicarse a la especialidad que cultivan, sin tener necesidad de estarse preocupando del mañana; aquí, nuestro medio es distinto, pues nuestros laboratorios son únicamente oficiales, puesto que no existen privados, porque la iniciativa privada no ha hecho nada para crear laboratorios ni medios de investigación científica; la iniciativa oficial es la única que los posee, y a nuestros especialistas, a nuestros hombres que se dedican, por ejemplo, al cultivo de la Bacteriología, los ha dotado con un sueldo miserable, como podéis ver hojeando el Presupuesto de Egresos; y bacteriólogos dis-

tinguidos que han expuesto su vida en la campaña que se hizo contra la peste bubónica en Mazatlán, han recibido un sueldo muy miserable. ¿De esa manera queremos tener especialistas? No, señores diputados; mientras no se haga aquí lo que en Europa, mientras aquí no se concedan grandes emolumentos a los especialistas, jamás los tendremos; ¿por qué?, porque saben que al día siguiente que pierdan ese sueldo que les concede el Gobierno, no tendrán recursos ni se pondrán a dedicar a otras cosas; por consiguiente, teniendo necesidad de buscarse otros elementos, no podrán dedicarse exclusivamente a la especialidad que cultivan.

Esto lo vemos todos los días, señores diputados; hemos visto aquí hace muy pocos días, cuando se trató de conceder una pensión a la familia del señor García Cubas, que, a pesar de haber tenido grandes méritos, a pesar de haber dedicado toda su vida a la Geografía, jamás percibió emolumentos de tal cuantía que hicieran que su familia tuviera una posición desahogada. ¿Y así queremos tener especialistas, señores diputados? ¿así queremos tener Escuela de Altos Estudios que no nos sirva para nada? No, señores; antes de que nuestro medio social no se modifique, no podemos tener ningún especialista.

Dispensadme que ponga ejemplos, sobre todo de especialistas médicos; pero consiste en que, estando en más relaciones con ellos, puedo hablar con conocimiento, y así es como yo puedo demostrar que no pueden dedicarse exclusivamente a su especialidad.

Veamos, para terminar, cómo se dan las clases en la Escuela de Altos Estudios: ahí hemos tenido clases dadas en idioma extranjero; nos dice el señor de la Mora que el que se den clases en idioma extranjero es fijarse en pequeñeces, en nimiedades. No, señor, no son pequeñeces, no son nimiedades; se pospone nuestro idioma oficial, y debemos ver primero por la enseñanza de la lengua nacional, que no la sabemos hablar bien, antes de ir a escuchar las conferencias que dan los grandes especialistas extranjeros en inglés o en francés.

Alguien me decía que, desde el momento en que se asiste

a esa Escuela, en razón de la cultura, se está en la obligación de poseer el inglés y el francés. Creo que una persona culta sí debe saber estos idiomas; pero oficialmente no está obligada a saberlos, porque la enseñanza de los idiomas en nuestras escuelas es muy imperfecto, y además, en nuestras escuelas oficiales debe hablarse únicamente el idioma oficial, que es el que conocemos todos.

Y ahora bien; ¿cómo se han dado estas clases o conferencias de estos eminentes sabios? Os lo voy a decir: se contrató al señor Profesor Balwin para que viniera a dar lecciones de Psicología; se le dieron no se si \$6,000,00 o \$7,000.00—no bajó de esa cantidad, os lo aseguro—, y ¿sabéis cuántas conferencias nos dió el Profesor Balwin? Cuatro ó cinco en idioma inglés, con escasísimo auditorio, y de este escaso auditorio, quizá veinte personas, ¿cuántas lo entendieron?; supongo que muy pocas, supuesto que la segunda conferencia se vió menos concurrida, y en la quinta conferencia no tenía oyentes.

—EL CIUDADANO GONZÁLEZ RUBIO — (interrumpiendo): Exacto.

—EL CIUDADANO D. LÓPEZ:—Yo quisiera que la persona que me rectificó, me probara también que no es exacto.

—EL CIUDADANO GONZÁLEZ RUBIO:—Al contrario, señor, dije que era exacto.

—EL CIUDADANO D. LÓPEZ:—Ya veis, señores, cómo es exacto lo que he dicho.

Otro hecho enteramente cierto que también no hay quien lo niegue: viene el señor Profesor Boas, una eminencia científica, eminencia que no discutiré, porque entiendo poco de Antropología y no podría discutirla; pero sé decir a ustedes que a los que lo escucharon aquí, no los dejó satisfechos. El señor Profesor Boas recibió grandes cantidades por venir a dar conferencias—¿conferencias a quién?—a las bancas, porque no tenía oyentes; y ¿sabéis lo que hizo el Ministerio de Instrucción Pública para no ponerse en ridículo? obligar a los inspectores Médicos Escolares a que fueran a oír las conferencias del señor Profesor Boas, de la eminencia; de esta manera se

hizo obligatoria la Antropología. A eso nos condujo la Escuela de Altos Estudios: a obligarnos, no a mí, porque no he sido inspector Médico Escolar, a obligar a estos señores a recibir las clases de Antropología; no, señores, eso no debe aceptarse, y creo que el Profesor Boas no volverá a México a dar clases de Antropología.

¿Qué otras clases se han fundado en la Escuela de Altos Estudios? Actualmente no hay más que una. No, señores; hay dos.

Veamos primero la clase de Botánica por el Profesor Reiche. El señor Profesor Reiche es competente en materia de Historia Natural; no le quiero negar conocimientos en esta materia, no le quiero negar los servicios que presta en el Instituto Médico: son verdaderamente notables; pero este instituto no pertenece a la Escuela de Altos Estudios: pertenece directamente al Ministerio de Instrucción Pública; el Instituto Médico, como el Instituto Anatómo-patológico, como todos los demás institutos, pertenece y está directamente bajo la subordinación del Ministerio de Instrucción Pública, y está haciendo mucho más perteneciendo a este Ministerio y bajo su jefatura directa, que perteneciendo a la Escuela de Altos Estudios; y aunque ya se ha pretendido que todos los institutos queden subordinados a la Escuela de Altos Estudios, creo que no se conseguirá.

Las labores de los institutos vienen de mucho tiempo atrás; no voy a hacer la historia de los institutos; pero sí diré que el Instituto Médico fué creado desde la época del señor General Pacheco, cuando era Ministro de Fomento; después se creó el Instituto Anatómo-patológico y después el Bacteriológico; y os voy a probar que estos institutos sin pertenecer a la Escuela de Altos Estudios, están produciendo resultados verdaderamente notables.

Refiriéndome al Instituto Bacteriológico, por ejemplo, diré que antes teníamos que importar de Europa los sueros para librarnos de las enfermedades infecciosas. Cuando vino la peste bubónica, tuvimos necesidad de importar grandes cantidades de suero para librarnos de este mal; en la actualidad,